

La Mesa de Contratación excluye a los técnicos municipales y acuerda dar a una empresa privada la valoración de las ofertas del Pliego del Agua

El pasado martes 27/12/06 se reunieron los componentes de la mesa de contratación dando un paso más en la irregular forma y en la urgencia por dejar atado y bien atado el ser este equipo de Gobierno quien firme el contrato que dejará durante 25 años a merced de la empresa adjudicataria las tarifas de nuestros recibos del agua.

Muchas son las irregularidades de este sabroso contrato para las arcas empresariales, defendido a ultranza y teledirigido desde el Tripartito, como para que a última hora salga algún funcionario eche por tierra todos los esfuerzos hechos para lidiar los procedimientos reglamentarios y llegar a la firma del mismo: no respetar los procedimientos marcados por el Consejo de Estado, desoír el informe del Sr. Secretario para modificar el pliego incorporando las alegaciones admitidas por él, Rechazar las alegaciones en pleno sin contar con el informe preceptivo de Intervención dando lugar a un acto de nulidad advertido por el Secretario, a pesar de todo lo anterior y de haber sido presentada una Acción de Nulidad llegar a crear la Mesa de Contratación, abrir los sobres del concurso y haber anunciado 10 días antes la cifra exacta de la máxima oferta, etc., etc. Todo este cúmulo vamos a llamarlas irregularidades son motivo suficiente para ser informadas en detalle al Tribunal de Cuentas en la investigación que tiene abierta.

Teniendo en cuenta las numerosas irregularidades en el cumplimiento del procedimiento de contratación sería muy interesante para la ciudadanía conocer al menos el posicionamiento de los representantes de la Oposición en la Mesa de Contratación -Sres. V. Echevarría y R. Díaz- sobre la convocatoria de dicha mesa y sobre la decisión de que la valoración de las ofertas la realice una empresa privada en lugar de los Técnicos cualificados municipales que nos consta pueden realizarla sin problemas y es lo habitual en un caso como el presente. El recurrir de modo injustificado a una empresa externa en un asunto de este calado confirma los indicios de petición de un informe a la carta de los deseos del equipo de gobierno. En un contrato cuya necesidad nadie discute hay demasiadas urgencias, oscurantismo, e irregularidades en su preparación, por eso sería bueno conocer cual es la opinión como componentes de la mesa de los dos representantes de la oposición.


www.atalayadecastro.com